

Amo S. 1774

Se comete a los Señores

D. Antonio Rocamora Señora:

Revisor, y D.

Josef Blanes Turado

para que informen

y traigan razon de esta

Ciudad, a fin de resolver

lo combeniente.

Juan Sanchez Gutarte, Rez. no.

de esta Ciudad, Maestro e Primer Let.

Titular de ella, por su Abre Ayuntamiento.

puerto a la obediencia de N. S. J. con el de

vido respectivo. Dize: Que hallandose en

Gonzalo Chamorro

quieta, y pacifica posesion habitando una

Casa, en la Parroch. de S. S. Bartholo-

me destinada por N. S. J. tiempo de 14 a.

ha ocurrido la novedad que el Due-

ño principal de ella, la ha vendido

a Carlos Bonnezguero, Rez. no de la mis-

ma, quien esta de Contrata con el S.

Adm. de Rentas Rerinas, para

introducir en ella, la Rodeza de

Azeyte, y Granex, para los Efectos

de dha Adm. en quando esto no

tenga efecto, por no combenirse. De-

termina obrar lo que mejor le aco-

mode; Y mediante a que en dha Par-

rochia, por su Corto vezindario, y